



COMUNICADO DE PRENSA

Sala IV da curso a acción de inconstitucionalidad interpuesta por SINAME para declarar la ilegalidad del reglamento a la Ley 9635 que afecta los derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas de los trabajadores.

San José, 11 de enero 2020. Esta semana los magistrados de la Sala IV le dieron curso a una Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por el Sindicato Nacional de **Médicos Especialistas (SINAME)**, en la que se reclama el respeto de los derechos adquiridos y las situaciones jurídicas consolidadas de todos los trabajadores.

“Confiamos que como corresponde a un Estado de derecho, se respeten los derechos laborales adquiridos, los cuales son constitucionales e irrenunciables”, subrayó el Dr. Mario Alberto Quesada, presidente de SINAME.

En agosto del 2019, SINAME presentó esta acción de inconstitucionalidad en contra de tres artículos del Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, referente al empleo público, pues los mismos establecen la aplicación retroactiva de esta ley, perjudicando las condiciones que tenían los trabajadores previamente a su promulgación.


“Esta protección de derechos fue el eje central del acuerdo suscrito el 20 de febrero de 2019 entre los sindicatos de la Caja Costarricense de Seguro Social y las autoridades administrativas de la institución”, agregó el doctor Quesada.

Recordemos que el decreto ejecutivo 41729-MIDEPLAN-H del 20 de mayo del 2019, modificó los artículos 14, 17 y 22 del reglamento original dictado en febrero del mismo año, estableciendo la aplicación retroactiva de la ley, lo cual representa una violación flagrante de la Constitución Política y va en contra del Art. 56 del Título III de la Ley 9635, que dice:

“Los incentivos, las compensaciones, los topes o las anualidades remuneradas a la fecha de entrada en vigencia de la ley serán aplicados a futuro y no podrán ser aplicados de forma retroactiva en perjuicio del funcionario o sus derechos patrimoniales”.

SINAME-CP-01-ENE2020.

Legando un mejor futuro para todos

 2290-3538  8525 6161  sinamecr@gmail.com